

Enero de 1900

Nº 104 Informe el ingeniero señor Mariano Martínez Enrique Evans. Anotase - Borie F. Blancos = sect.

Nº 105 Informe el ingeniero señor José Coves Hugo Petrograsche. Anotase - Borie F. Blancos = sect.

Nº 106 Informe el ingeniero señor (Enrique Evans) Hugo Petrograsche. Anotase - Borie F. Blancos = sect.

Nº 107 Informe el ingeniero señor Enrique Maunzanos Enrique Evans. Anotase - Borie F. Blancos = sect.

Nº 108 Vista lo solicitado que antecede a los Paulino Díaz certificados de entrega de ochenta hectáreas - Contratos adjuntos, hágase por el ingeniero señor Hugo Petrograsche entrega de las cuarenta hectáreas restantes. Anotase - Borie F. Blancos = sect.

Nº 109 Vuelva al jefe del Telégrafo del Estado para que diga por qué no se transmitió el mensaje por la línea telegráfica tan pronto estuvo restablecida la comunicación prefiriendo otra vía, con pérdida de cuatro días. Anotase - Borie F. Blancos = sect.

Nº 110 Informe el Director de Obras Municipales Soc. Inb. tiro al blanco. Anotase - Borie F. Blancos = sect.

Oneso del 900

No. 111 Informe el ingeniero señor Hugo Pietsch grande Luis Borruti grande

Anotese - Borries
F. Blanco H (sect)

No. 112 Informe a la brevedad posible al Tesorero Municipal

Anotese - Borries
F. Blanco H - sect.

No. 113 Informe el oficial de Registros Civil

Anotese - Borries
F. Blanco H - sect

No. 114 El ingeniero señor Hugo Pietsch grande entregara al celero Jose del C. Aven-
dano por venta hectareas de tierra
fiscales baldias

Anotese - Borries
F. Blanco H - sect.

No. 115 Igual a la anterior - Felipe Resio Olavarría

Anotese Borries = F. Blanco H (sect)

No. 116 Igual a la anterior - Jacinto Perez

Anotese - Borries
F. Blanco H (sect)

No. 117 Informe el ingeniero Sr. Hugo Pietsch grande

Rafael Bustamante

Anotese - Borries
F. Blanco H (sect)

No. 118 Informe el ingeniero Sr. Cent. Evans

Rosario Vera Diaz

Anotese Borries = F. Blanco H (sect)

No. 119 Vista la solicitud que antecede y los docu-
mentos que se acompañan, dese por secre-
taria el certificado que se solicita

No. 120 El Tesorero Fiscal contratara con el agente
de los transportes nacionales dos pasajes en ca-
mara de 3ª clase en el "Angamos" hasta Val-
divia

Quero
en
etc

Oficio de 1885.

paraiso para el insano Pedro Dragich que
ingresa a la casa de Orates de Santiago i
el cabo 1º Emilio 2º Benavides que le tiene de
custodia.

Anotese = Bories = F. Blanco (let)

No. 121
Nulo por haberse
rechecho.

El ingeniero Sr. Hugo Pietrogrande entregará al
colono Pedro Pakense ^{el contrato por 40 en 1885} veinte hectáreas de
terrenos ~~de veinte~~ ^{fuscales baldías} de veinte hectáreas.

Anotese = Bories = F. Blanco (let)

No. 122
Expedientes sobre
de heret i Ignacio
Dios

Informe el ex-ingeniero de Colonizacion
don Domingo ~~Sanchez~~ Hugo Pietrogrande

Anotese = Bories = F. Blanco (let)

No. 123

Vista la solicitud adjunta i antecedentes que
se acompañan i teniendo presente lo dis-
puesto en los decretos supremos de 24 de
Abril de 1885 i 16 de noviembre de 1889, dese-
to: Conceder a Enrique Droquett título pro-
visorio del sitio No. 8 de la manzana No. 10; el
ingeniero Sr. Enrique Evans hará la mensura
i entrega correspondiente especificando sus
deslindes i dimensiones. = el concesionario
se obliga a ceder gratuitamente a la Muni-
cipalidad o al Fisco el terreno que dentro de di-
cho sitio fuere necesario para rectificar las
líneas actuales de las calles de la ciudad i
a construir además la acera frente a su
propiedad i a mantenerla en buen estado.
El concesionario, igualmente se obliga a no
enajenar su terreno ni hacer sobre el pro-
mesa de venta o contrato alguno que lo prive
de su libre tenencia i cultivo mientras no reciba
del Supremo Gobierno el título definitivo de
propiedad que le trasfiera en absoluto su do-
minio. La falta de cumplimiento de esta
obligacion habilita al Gobernador de Magalla-
nes para ocupar en nombre del Estado el
terreno cedido sin que haya derecho por parte

del concesionario a reclamar perjuicios o indemnizaciones por las mejoras introducidas en el terreno.

Anotese = Borries
F. Blanco h (sect)

No. 124 Igual al anterior ²² sitio No. 2 man. b. — Pedro 2º Gonzalez
Anotese = Borries
F. Blanco h (sect)

No. 125 Igual al anterior ²² Don seban de terreno en la manzana No. 84 que limita al N. calle Propio del S. rio de las minas. Este y Calle sitio sin numero — Mariano Martinez
Anotese = Borries
F. Blanco h (sect)

No. 126 Igual al anterior ²² sitio 5 man. 16 José Leon Flores
Anotese = Borries
F. Blanco h (sect)

No. 127 Igual al anterior ²² sitio 3 man. 16 Ascension Castro
Anotese = Borries
F. Blanco h (sect)

No. 128 Ed. id. sitio N.º 1 man. 16 = Maria Sepúlveda.

No. 129 ~~El Tesorero Fiscal "contratará con el apunte de los transportes nacionales del pasaje de 3ª cámara por el vapor Anjano hasta Melparaiso; para el sub-inspector don Adolfo Batumian i para el indiano Pedro Drappich que ingresa á la casa de Orates de Santiago. El sub-inspector señor Batumian le servirá de custodia.~~
Anotese = Borries
F. Blanco h (sect)

No. 129 ²³ Informe el jefe de oficina señor Hugo Petrogrande.
Anotese = Borries
F. Blanco h (sect)

No. 130 Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autorizacion que me confiere el decreto supremo N.º 190 de 4 de marzo del año proximo pasado, decreto: el Tesorero Fiscal pagará á la Imprenta

Entre del 1900
de El Magallanes la suma de nueve pe-
sos (9=) por la publicación de un aviso
para el remate de tierras fiscales que tendrán
lugar el 26 del presente. = Dedúzcase esta
suma de los fondos de puros en depósito
en Tesorería Fiscal por decreto de 30 del mes
proximo pasado, de la partida de \$12000
para gastos de hipelacion.

Anotese - Borris
F. Blanco (Act)

No 131

El Tesoro Fiscal contratara con el apun-
te de los Transportes Nacionales dos pasajes
de 3^a camara por el vapor "Angamos"
hasta Valparaiso para el intano Pedro Drag-
vich que ingresa a la casa de de Orates
de Santiago i el soldado Adolfo Bascurian
que le servira de metodia

Anotese a Borris
F. Blanco (Act)

No. 132. ²⁵ Notifiquese por la policia a los relacionados
en la lista adjunta para que hagan los cambios
en los cañones conductores de humo dentro del
plazo de ocho dias a contar desde la fecha de
la notificacion bajo apercibimiento de la san-
cion que establece el reglamento de 27 de
junio del ano ppsd. sobre errores de litios, astas
de banderas etc.

Hecho vuelva a esta Gobernacion
con la constancia correspondiente.

Anotese - Borris
F. Blanco (Act)

26

Informe el ingeniero señor Hugo
Petrogrande.

Anotese - Borris
F. Blanco

No 133.
yes
Alvarar.

Boletín de 1900

27

No 134 El ingeniero señor Hugo Pietrogrande entregará al colono Pascasio Mancilla M. cuarenta hectáreas de tierra, fiscales baldías.
Anotese - Por el Gobernador.
F. Blanco - sect.

No. 135 Informe el ingeniero señor Enrique Evans.
Juan Peña
Anotese - Borries - F. Blanco L (sect)

No. 136 Dese por secretaría la copia que se solicita
M. Rodríguez
M. Navarrete
Anotese - Borries - F. Blanco L (sect)

No. 137 Informe el ingeniero Sr. Hugo Pietrogrande.
Fernando Ramírez
Anotese - Borries - F. Blanco L (sect)

No. 138 Informe el ingeniero Sr. Hugo Pietrogrande.
Eugenio Bois de Chelne
Anotese - Borries - F. Blanco L (sect)

No. 139 El ingeniero Sr. H. Pietrogrande entregará al colono José del Carmen Gonzalez cuarenta hectáreas de tierras fiscales baldías.
Anotese - Borries - F. Blanco L (sect)

No. 140 Informe el ingeniero Sr. Hugo Pietrogrande
Eduardo Gaymard
Anotese - Borries - F. Blanco L (sect)

No. 141 Habiendo el interesado desistido voluntariamente, queda sin efecto la presente solicitud.
Mariano Martínez
Anotese - Borries - F. Blanco L (sect)

No. 142. Vista la solicitud adjunta y antecedentes que se acompañan y teniendo presente lo dispuesto en los decretos supremos de 8 de octubre de 1895 y 9 de agosto de 1897, decreto.
Concedíse a don José Adonil Vega título provisorio del (sitio) dos mil quinientos metros cuadrados de terreno.
F. Blanco L

Se dejó sin efecto por Decreto No 609 de 1 de agosto del 902

10
O Mayo de 1900

que solicita para establecer un cen-
den de centros. Esta concesion que
dara ubicada dentro de los limites
con las dimensiones que sepa el
ingeniero de Colonizacion don Con-
rique Evans, en el informe que se
acompaña.

El concesionario queda obligado
a ceder gratuitamente a la Comuni-
cipalidad o al Fisco el terreno que
dentro de dicho predio fuese necesario
para rectificar las lineas actua-
les de las calles de la ciudad y a cons-
truir ademas la acera frente a su
propiedad y a mantenerla en buen
estado.

Igualmente se obliga el concesio-
nario a contraer la obligacion de no
enajenar su terreno ni hacer sobre
el promesa de venta o contrato al-
guno que le prive de su libre tenencia y
cultivo mientras no reciba del Sa-
premo Gobierno el título definitivo
de propiedad que le transfiera en ab-
soluta y dominio. La falta de
cumplimiento de esta obligacion
habilita al Gobernador de Magalla-
nes para ocupar en nombre del
Estado el terreno cedido sin que ha-
ya derecho por parte del concesio-
nario a reclamar perjuicios o in-
demnizaciones por las mejoras
introducidas en el terreno.

Anotese - Borries.

F. Blanco R. - sec.

Vuelo por el no 609 de 6 agosto
de 1902.

No. 143
cesares Parodi

Informe el ingeniero Sr. Juan Pietropan de

Anotese - Borries - F. Blanco R. (sec.)

No. 144
Alberto Olivares

Id

id

id

Anotese - Borries - F. Blanco R. (sec.)

enero de 1900

No. 145 Vista el informe de la vuelta no ha lugar
Mamuel Jesus Henriquez á lo solicitado.

Anotese - Borries - F. Blanco L (set)

No. 146 Dese por secretaria la copia que se solicita.
Juan Bitch

Anotese - Borries - F. Blanco L (set)

No. 147 Informe el ingeniero señor Hugo Pietrosgrande
especificando el numero de hectareas que compren-
de la hipoteca de la cual el occurrente está en
posesion.

Anotese - Borries - F. Blanco L (set)

No. 148 Vista lo dispuesto por el decreto supremo
no 1730 de noviembre ^{del año} p.p.d., decreto: El Tesore-
ro Fiscal devolverá á don José Beschini la
suma de sesenta pesos (\$60.) cantidad
que depositó en Tesoreria Fiscal para soli-
citar el titulo provisorio de un terreno para
industria.

Anotese - Borries - F. Blanco L (set)

No. 149 Informe el ingeniero señor H. Pietrosgrande
Maria Aquila

Anotese - Borries - F. Blanco L (set)

No. 150 Informe el Alcaide de la cárcel.
Solicitud de libros

Anotese - Borries - F. Blanco L (set)

No. 151 Vistas las cuentas adjuntas y
teniendo presente la autorizacion
que me confiere el decreto su-
premo No. 1128 de 14 de agosto del
proximo pasado, decreto:

El Tesoro Fiscal pagará á don J. Co-
nates Bermudez la suma de setenta y cinco
pesos 75/100 (\$75.75) valor de su sueldo que
ha suministrado para los trabajos del
agua potable.

Deduzcuse esta suma de la de \$10000
puesta a disposicion de esta Gobierno
civil por el citado decreto supremo.

ENOS de 1900

Anotese.

Borjes

F. Blanco - sect.

No. 152. El ingeniero señor Hugo P. Grande entregará al colono Gabriel Villega Vargas veinte hectáreas de tierras fiscales baldías.

Anotese - Borjes

F. Blanco - sect.

No. 153. Informe el ingeniero señor Hugo Pietrogrande a la junta por Breves y posible.

Anotese - Borjes

F. Blanco - sect.

No. 154. Informe el Subdelegado de Porvenir acerca de la clase y estado de las instalaciones que se hayan efectuado en el sitio No. 3. de la manzana No. 6. de esa población.

Anotese - Borjes

F. Blanco (sect)

No. 155. Informe el ingeniero señor H. Pietrogrande.

Anotese - Borjes - F. Blanco (sect)

No. 156. Comisionase a los ingenieros don Antonio Beaulieu y don Hugo Pietrogrande, para que informen a esta Gobernación acerca de la construcción del puente sobre el río "Chabunco" y en caso de haberse aprestado el trabajo con arreglo al plano y pliego de especificaciones que sirvieron de base al contrato se reciban oficialmente de la obra.

Anotese y comuníquese

Borjes - F. Blanco (sect)

No. 157. El ingeniero Sr. Hugo Pietrogrande entregará al colono Pedro Blanco Lizama 40 hectáreas de tierras fiscales baldías en la hipoteca No. 40 en la 3^{ra} serie al sur de río de las Minas debiendo entregar la

Errero de 1900
cantidad de veinte hectareas al Fisco de la
espresada hipoteca.

Anotese = Bories
F. Blanco L (sect)

No. 158 ³⁰ Habiendo espuesto verbalmente el intere-
sado que el Ingeniero Sr. H. Pietrostande se ha
negado a dar cumplimiento a la orden
de la vuelta; informe el espuesto ingenie-
ro sobre la causal de esa determinacion.

Anotese = Bories
F. Blanco L (sect)

No. 159 Informe el ingeniero señor Enrique Evans
Josi J. Bañas

Anotese = Bories: F. Blanco L (sect)

No. 160. ³⁰ Vista la solicitud e informe adjunto i te-
niendo presente lo dispuesto en los decre-
tos supremos de 24 de Abril ^{de 1885} i 16 de Noviem-
bre de 1889, decreto = leoncedese a dona Petroni-
la Perez titulo provisorio del sitio Num. 7 de
la manzana Num. 16; el ingeniero señor Enri-
que Evans hará la mensura i entrega corres-
pondiente especificando sus declives i di-
mensionas. = El concesionario se obliga a
ceder gratuitamente a la Municipalidad o
al Fisco el terreno que dentro de dicho sitio
fuese necesario para rectificar las lineas actua-
les de las calles de la unidad i a construir
ademas la acera frente a su propiedad i
a mantenerla en buen estado. = El conce-
sionario, igualmente, se obliga a no enajenar
su terreno ni hacer sobre él promesa de
venta o contrato alguno que lo prive de su li-
bre tenencia i cultivo mientras no reciba del
Supremo Gobierno el titulo definitivo de propiedad
que le transfiera en absoluto su dominio. La falta
de cumplimiento de esta obligacion habilita al Gobi-
ernador de Napollanes para ocupar en nombre del
Estado el terreno cedido sin que haya derecho por
parte del concesionario a reclamar perjuicios o
indemnizaciones por las mejoras introduci-
das en el terreno.

Anotese = Bories
F. Blanco L (sect)

Decretos de 1909

- 30 -

N^o 161. Vista las cuentas adjuntas e iluminando presente la autorización que me confiere el decreto supremo N^o 196 de 11 de mayo del año próximo pasado, decreto:

El Tesorero Fiscal pagará a la Compañía de Luz Eléctrica la suma de treinta y tres pesos ⁵⁰/₁₀₀ (\$ 33.00) valor del consumo de luz en la oficina de Ingeniero.

Dedúzcase esta suma de la de Cuenta de los Gastos de Gastos en depósito en Tesorería Fiscal por decreto de 30 de diciembre pasado, para gastos de liquidación.

Anotese = Borie
F. Blanco h (sect)

N^o 162. Ingase presente i dese por secretaria la Pedro Sambelich copia que se solicita.

Anotese = Borie
F. Blanco h (sect)

N^o 163. Vista la nota que precede, decreto: Concédesse al juez de la subdelegación 1^a Don Clandio Acuña la licencia de un mes que solicita.

Anotese i oficiase al Juez referido
Borie = F. Blanco h (sect)

N^o 164. Vista la nota de la vuelta, decreto: Agréguese a la comisión nombrada por decreto N^o 156 de 29 del presente para informar acerca de la construcción del puente sobre el río Lehabunco i recibirse oficialmente de la obra en caso que se haya ejecutado con acierto al plano i pliego de especificaciones que sirvieron de base para las propuestas públicas, al ingeniero Don Enrique Lavand, i solicítase la concurrencia del contratista. = Anotese
Borie = F. Blanco h (sect)

enero de 1900

No. 165 Informe el Promotor Fiscal - Anotele - Borries
Leopoldo Keller F. Blanco (sect.)
F. Blanco

No. 166 Vista la terna presentada por el señor Juez de Letras para proveer el puesto de juez de la 1ª subdelegación, ^{en virtud de la ley de concesión} decreto: nombrase en tal carácter a don Enrique Campaña, propuesto en primer lugar en dicha terna

Anotele - Borries F. Blanco (sect.)

No. 167 Informe el ingeniero señor Pupo Pietro grande expresando la cabida del sitio que actualmente ocupa la corriente.

Anotele - Borries F. Blanco (sect.)

No. 168 Visto el informe que antecede, no ha lugar a lo solicitado.

Anotele - Borries F. Blanco (sect.)

No. 169 Informe el ingeniero señor Pupo Pietro grande.

Anotele - Borries F. Blanco (sect.)

No. 170 Visto el oficio del señor Juez de Letras No. 342 de esta fecha, nombrase Receptor de menor cuantía de la subdelegación de Borries a don Wenceslao Alvarado.

Anotele - Borries F. Blanco (sect.)

No. 171 Vista la solicitud que precede del Gerente del Banco de Tarapacá i Londres, por la que pide se le permita que un guardian especial haga por su cuenta el servicio de policial con derecho a cargar armas, decreto: Autorizase al Gerente del Banco de Tarapacá para que por su cuenta contrate los servicios de un guardian especial para dicho establecimiento el cual será reconocido como tal por la policía.

Anotele i comuníquese Borries - F. Blanco (sect.)

Decreto del 900

- 31 -

No. 172 Vista la solicitud adjunta i antecedentes que se acompañan i teniendo presente lo dispuesto en los decretos supremos de 8 de octubre de 1895 i 9 de agosto de 1894, decreto: Concédesse a los señores Alberto Baerewyl i Purisimo Obando título provisional del sitio No. 2 de la manzana No. 209 que solicitan para establecer la industria de Asestadero de Leña. Esta concesion quedará ubicada dentro de los límites i con las dimensiones que fija el ingeniero de colonización señor Hugo Pietrogrande en el informe que se acompaña: Los concesionarios quedan obligados a ceder gratuitamente a la municipalidad o al Fisco el terreno que dentro de dicho sitio fuese necesario para rectificar las líneas actuales de las calles de la ciudad i a construir además la acera frente a su propiedad i a mantenerla en buen estado: Los concesionarios igualmente contraen la obligación de no enajenar su terreno ni hacer sobre él promesa de venta o contrato alguno que los prive de su libre tenencia i cultivo, mientras no reciban del Supremo Gobierno el título definitivo de propiedad que les transfiera en absoluto su dominio. La falta de cumplimiento de esta obligación habilita al Gobernador de Mapallanes para ocupar en nombre del Estado el terreno cedido sin que haya derecho por parte de los concesionarios a reclamar perjuicios o indemnizaciones por las mejoras introducidas en el terreno.

Anotese: Bories = F. Blanco (sic)
Febrero 1.

No. 173 Informe el ingeniero señor Hugo Pietrogrande
Vicente Rutano
nich

Anotese = Bories
F. Blanco (sic)

No. 174 Vista la planilla adjunta, decreto: El Tesorero Fiscal pondrá a disposición del alcaide de la cárcel, don Luis A. Crisostomo

Febrero de 1900

- 1 -

- Como la suma de ciento veinte pesos $\frac{29}{100}$ (\$ 120.29) valor de las raciones suministradas a los reos de dicho establecimiento durante la segunda quincena del mes de Enero

Anotese = Borie
F. Blanco (lect)

No. 175 Informe el ingeniero señor Hugo Petrograwe.

Anotese = Borie
F. Blanco (lect)

No. 176 Pase al Tesorero Fiscal para su correspondencia i fines consiguientes.

Anotese = Borie
F. Blanco (lect)

No. 177 Vista la solicitud adjunta e informes que se acompañan decreto: Concedese a don Leopoldo Keller como presidente de la Soc. Int. de Liro al Blanco el permiso que solicita para establecer un poligono de tiro al Blanco en la hipueta No. 5 de la 1ª serie al sur del rio de las Minas de propiedad de Don Luis Hastique previo consentimiento de dicho señor. El concesionario deberá tomar todas las precauciones necesarias a fin de evitar desgracias i cuidará que los proyectiles no traspasen los limites de la espresada hipueta quedando ademas este establecimiento subordinado a la inspeccion de la Policia i sujeto a las medidas que con posterioridad se dictaren al respecto.

Anotese = Borie
F. Blanco (lect)

No. 178 El ingeniero señor Hugo Petrograwe entregara al colon Omeo Ojeda veinte hectareas de terreno frente balsas.

Anotese = Pres. Gobernador - F. Blanco

Febrero de 1900

2

- No. 179 El ingeniero señor Hugo Pietropande entregará al colono Mario Ibar sesenta hectáreas de tierras fiscales baldías.
Anotese = Por el Gobernador
F. Blanco L. (sect.)
- No. 180 Informe el ingeniero señor Hugo Pietropande
Mario Ibar
Anotese = Borjes = F. Blanco L. (sect.)
- No. 181 El ingeniero Sr. Hugo Pietropande entregará al colono Manuel Jesus Cabezas cuarenta hectáreas de tierras fiscales baldías.
Anotese Borjes = F. Blanco L. (sect.)
- No. 182 Igual al anterior — Juan Felix Ojeda
Anotese Borjes = F. Blanco L. (sect.)
- No. 183 Informe el ingeniero señor Enrique Evans.
Aurelia Rodriguez
Anotese = Borjes = F. Blanco L. (sect.)
- No. 184 Informe el ingeniero señor Enrique Evans, indicando el número del sitio i el de la manzana
Manuel Merino
Carvallo
Anotese = Borjes = F. Blanco L. (sect.)
- No. 185 Informe el ingeniero señor Enrique Evans, indicando al mismo tiempo el número del sitio i el de la manzana
Ricardo Pizarro
Valdivia
Anotese = Borjes = F. Blanco L. (sect.)
- No. 186 Igual a los antecedentes.
Julian Sardes
Anotese = Borjes = F. Blanco L. (sect.)
- No. 187 Informe el ingeniero señor Enrique Evans.
José Maria
Vidal
Anotese = Borjes
F. Blanco L. (sect.)

3

- No. 188 Trata la solicitud que precede i teniendo presente que el valor de las mejoras hechas en el terreno en cuestion no concuerda en absoluto con el avalúo

Febrers de 1900

Hecho por el subdelegado de Pervenir de acuerdo con el ingeniero de Colonizacion señor Enrique Evans, existiendo una gran diferencia i por consiguiente se ha tratado de desviar el criterio de esta Gobernacion, no ha lugar a lo solicitado i recurriese el terreno.

Nicolás Boracich

Anótase, comunicuese i tomase razon por la oficina de Ingenieros

Borie
H. Blancas - sect.

- 3 -

No 189 José Boras

Visto el informe que antecede, no ha lugar a lo solicitado.

Anótase - Borie
H. Blancas - sect.

- 3 -

No 190 Pedro Castilla

Informe el ingeniero señor Enrique Evans.

Anótase - Borie
H. Blancas - sect.

- 3 -

No 191 José de Juncilla

No obstante el informe que antecede i des- pues de una vista personal del infrascripto, se estima que el recurrente no ha cumplido con los requisitos que impone el decreto supremo de 24 de abril de 1885.

Anótase, comunicuese i tomase razon por el Departamento de Ingenieros.

Borie
H. Blancas - sect.

- 3 -

No 192 José Dolores Balbontin

Informe el ingeniero señor Enrique Evans.

Anótase - Borie
H. Blancas - sect.

- 3 -

No 193 José Encina

Visto el informe que antecede, no ha lugar a lo solicitado.

Anótase - Borie
H. Blancas - sect.

Febrero de 1900

- 3 -

Nº 194 Informe el ingeniero don Eu-
genio Evans.
Ante = Borie
H. Blanco = sec.

- 3 -

Nº 195 Visto el informe que antecede, no
ha lugar a lo solicitado.
Ante = Borie
H. Blanco = sec.

- 3 -

Nº 196 Igual al anterior, solicitado se como
se piden

- 3 -

Nº 197 Visto el informe que antecede, no
ha lugar a lo solicitado.
Ante = Borie
H. Blanco = sec.

- 3 -

Nº 198 Igual a la anterior, por el mismo

- 3 -

Nº 199 Informe el ingeniero don Eu-
genio Evans i proclame la entrega
si el sitio que se solicita se encuentra
vacante.
Ante = Borie
H. Blanco = sec.

- 3 -

Nº 200 Visto el informe que antecede no
ha lugar a lo solicitado, quedando
entendido que el occurrente es con-
forme a lo del N.º 1 de la man-
zana N.º 3.
Ante i rectifiquense los ante-
cedentes que existan en esta Gober-
nacion.
Borie
H. Blanco = sec.

Actas de 1900

Nº 201. Informe el ingeniero señor Enrique Evans.

Chetese - Boie, F. Blanco - sect.

Nº 202. Informe el ingeniero señor Enrique Evans.

Chetese - Boie, F. Blanco - sect.

Nº 203. Igual al anterior: Dominica Stanich

Nº 204. Igual id id - Maria Jesus Lamora

Nº 205. Vuelva al ingeniero informante a fin de que espase la copia de la hipoteca que actualmente ocupa el documento.

Chetese - Boie, F. Blanco - sect.

Nº 206. Informe el Director de Obras Municipales:

Chetese - Boie, F. Blanco - sect.

Nº 207. Visto el informe de la vuelta, vuelva al interesado a fin de que complete su petición.

Chetese - Boie, F. Blanco - sect.

Nº 208. Vuelva al interesado para su consentimiento i ampliacion de su solicitud.

Chetese - Boie, F. Blanco - sect.

Nº 209. Vuelva al ingeniero señor Enrique Evans para los fines consigu-

Libro de 1900

mandos en el artº 5º del decreto su-
premo de 8 de octubre de 1895, i ha-
gase por el ocurrente el depósito
respectivo en Tesorería Fiscal.

Anótase = Bonie,

7 Blancos = recd.

- 3 -

Nº 210 Informe el ingeniero señor En-
gº Petrogrance.

Anótase = Bonie,

7 Blancos = recd.

- 3 -

Nº 211. Vista la solicitud que precede
dícese sin efecto el decreto Nº 814
de 13 de Noviembre de 1896 por el
cual se le otorgó título provisional
del sitio Nº 2 de la manzana Nº 3
bis de la población de Porvenir
i estíndasele nuevo título, previo
informe del ingeniero señor En-
rique Evans, acerca de que si
en dicho sitio no ha sido concedido a
un tercer.

Anótase = Bonie,

7 Blancos = recd.

Nº 212 Vista la solicitud i informe adjunto i te-
niendo presente lo dispuesto en los decretos su-
premos de 24 de Abril de 1885 i 16 de Noviembre de 1889, de-
ceto: Concélese a don Sifredo Braun título provi-
sorio del sitio número 3 de la manzana No. 6 de
la población de Puerto Porvenir; el ingeniero señor
Enrique Evans hará la mensura i entrega cor-
poral especificando sus declives i
dimensiones. El concesionario se obliga a ceder
gratuitamente a la Municipalidad ó al fisco
el terreno que dentro de dicho sitio fuese nece-
sario para rectificar las líneas actuales de las ca-
lles de la ciudad i a construir además la ac-
sa frente de su propiedad i a mantenerla en
buen estado = El concesionario, igualmente se
obliga a no enajenar su terreno ni hacer sobre él

promesa de venta o contrato alguno que lo prive de su libre tenencia i cultivo mientras no reciba del Supremo Gobierno el titulo definitivo de propiedad que le trasfiera en absoluto su dominio. La falta de cumplimiento de esta obligacion habilita al Gobernador ^{de Magallanes} para ocupar en nombre del Estado el terreno cedido sin que haya derecho por parte del conccionario a reclamar perjuicios o indemnizaciones por las mejoras introducidas en el terreno.

- No. 213 Igual al anterior — Rafael Pousovich. Sitio 2 Man. 6
- " 214 " " " — Lorenzo Marulich " 4 " A
- " 215 " " " — John Dickst. - Sitio 1 Manzana 6.
- " 216 " " " — Gregoria Navarro " 6 " 6
- " 217 " " " — Amelia Toro v. de Rojas. Sitio 8. Manz. 6.
- " 218 " " " — Ignacio Quintana. Sitio No. 20 " 16 de esta ciudad de Punta Arenas.

- No. 219 Igual al anterior — Domingo Gallardo - Sitio 7 Manzana 6 del Puerto Barvenir.
- " 220 Igual al anterior - Luis Ona Sambelich - Sitio 8 Manzana 5
- " 221 " " " - Juan Lavin " 7 " 5 bis
- " 222 " " " - Ernesto Hobbs " 8 " E
- " 223 " " " - Pedro Ona Covacevich " 6 " 4
- " 224 " " " - Antonio Britanich " 7 " 4
- " 225 " " " - Manuel J. Alfaro " 4 " 8
- " 226 " " " - Manuel Cruz Vera L. " 1 " 8 bis
- " 227 " " " - Manuel Ant. Garcia " 5 " 8
- " 228 " " " - Demetrio Martinez Bivade... " 8 " 8 bis
- " 229 " " " - Marcelino Sabres Castillo " 2 " 8 bis
- " 230 " " " - Mateo Starich " 2 " B.
- " 231 " " " - Juan Medina " 4 " 8 bis
- " 232 " " " - Enrique Frederich " 5 " 8 bis
- " 233 " " " - Maria Jesus Lamora " 4 " 8 bis.
- " 234 " " " - Pedro M. Gallardo " 5 " 6.

No. 235 Informe el ingeniero señor Anso Pictrogrande
Anotese - Bories
F. Blanco L (sect)

No. 236 Informe el ingeniero señor Enrique Grand
Anotese - Bories
F. Blanco L (sect)

Febrero de 1900

— 5 —

No 237 *Domenica Stanich* Vuelva al ingeniero informante para los fines consignados en el art. 5° del decreto supremo de 9 de Agosto de 1897 i hágase por el occurrente el depósito en Tesorería Fiscal.

Anotese - Bores
F. Blanco (seal)

No. 238 Igual al anterior - Mateo Stanich
" 239 " " " - Antonio Velich

— 5 —

No 240 *Carlos A. Prieto* Vista la solicitud que antecede prorrogase por un año el plazo para que el señor Carlos A. Prieto de cumplimiento al decreto supremo de 24 de Abril de 1885 en el sitio No. 1 de la manzana No. 87 bis.

Anotese - Bores
F. Blanco (seal)

— 5 —

No 241 Informe al Tesorero Fiscal.

Anotese - Bores
F. Blanco - seal.

Vista la solicitud adjunta i antecedentes que se acompañan i tenidos presente el decreto que se acompaña i tenidos presente la despesa en los decretos supremos de 9 de agosto de 1897 i 16 de noviembre de 1899 i 24 de abril de 1885 i 16 de noviembre de 1889 decreto.

Concédese a don Manuel Iglesias titular provisioni del sitio N° 8 de la manzana 81 el ingeniero señor Enrique Evans para la mensura i entrega correspondiente especificando sus distancias i dimensiones.

Al concesionario que sea obligado a ser gradualmente a la municipalidad o al fisco el terreno que dentro de dicho plazo sea necesario para rectificar las líneas actuales de las calles de la ciudad i a construir además la acera frente a en propiedad de dicho terreno para mantenerla siempre

Febrero de 1900.

en buen estado. - Anotese - Borries - F. Blanco = sect.

6-

Nº 242.
Paulino
Cáceres

Después de una nueva visita personal del infrascrito se estima que el occurrente ha cumplido con los requisitos que impone el decreto supremo de 24 de Abril de 1885.

Anotese - Borries
F. Blanco = sect.

6-

Nº 243.

El Tesoro Fiscal pondrá a disposición del secretario de la Gobernación D. Felipe Blanco Lecaros la cantidad de cincuenta pesos por asignación que corresponde a esta oficina para gastos menores por los meses de enero, febrero y marzo del corriente año.

Imputese el gasto al ítem de la parte de del presupuesto vigente de colonización.

Anotese - Borries
F. Blanco = sect.

6-

Nº 244

Habiendose practicado una segunda visita a petición del interesado se estima que el occurrente ha cumplido con los requisitos que impone el decreto supremo de 24 de Abril de 1885.

Anotese - Borries
F. Blanco = (sect)

6-

Nº 245

Vista la la solicitud adjunta i antecedentes que se acompañan i teniendo presente lo dispuesto en los decretos supremos de 24 de Abril de 1885 i 16 de Noviembre de 1889 decretó: Concedese a don José Velasquez título provisorio del sitio No. 8 de la manzana 81; el ingeniero señor Enrique Evans hará la mensura i entrega correspondiente especificando sus deslindes i dimensiones.

El concesionario queda obligado a ceder gratuitamente a la Municipalidad

Nulo por ser congreso
marzo del dto. Nº 4 de la
Manzana Nº 207

o al Fisco el terreno que dentro de dicho sitio fuese necesario para rectificar las líneas actuales de las calles de la ciudad i a construir además la acera frente a su propiedad i conservarla en buen estado. El concesionario igualmente se obliga a no enajenar su terreno ni hacer sobre él promesa de venta o contrato alguno que lo prive de su libre tenencia i cultivo mientras no reciba del Supremo Gobierno el título definitivo de propiedad que le transfiera en absoluto su dominio. La falta de cumplimiento de esta obligación habilita al Gobernador para ocupar en nombre del Estado el terreno cedido sin que haya derecho por parte del concesionario a reclamar perjuicios o indemnizaciones por las mejoras introducidas en el terreno.

Anotado. - Borries
F. Blanco H. (sect.)

No. 246. Igual al anterior - Iniquel 2º Galindo - sitio 3 marzo 96
Anotado. - Borries -
F. Blanco H. (sect.)

No. 247. Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autorización que me confiere el decreto supremo N.º 196 de 24 de marzo p. p. decreto.
El Tesorero Fiscal pagará a los señores Braun i Blanchard la suma de cuarenta i dos pesos (\$42.-) valor de siete garros de pasto suministrado a la oficina de enfermos.
Dedúzcase esta suma de los fondos de pasto en depósito en Tesorería Fiscal por decreto de esta Gobernación de 30 de diciembre último correspondiente a la partida de \$ 12000 que Consultó el citado decreto supremo.

Anotado. - Borries
F. Blanco H. (sect.)

(35)

Febrero de 1900

-4-

Nº 248 En vista de la autorización que me comunique el decreto supremo Nº 141 de 20 de Enero próximo pasado, decreto:

El Tesorero Fiscal pagará a don Manuel Ruiz Obcoñer la suma de setenta y cinco pesos (\$75) remuneración que le corresponde por sus servicios prestados en dicha oficina durante el mes de Enero último.

Dedúzcase esta suma de la de \$12000 que ^{se} consigna ^{en el} 11 de la partida 7ª del presupuesto vigente de Colonización.

Anótase - Borie

F. Blanco - sect.

-7-

Nº 249 Visto el oficio que precede de la Dirección de Obras Municipales y la cuenta que se acompaña, decreto:

El Tesorero Fiscal pagará a don Luis Concha U. la suma de quinientos pesos (\$500-) por los trabajos ejecutados en la boca-toma del agua potable, según contrato.

Dedúzcase esta suma de la de \$10000 puesta a disposición de esta Gobernación por decreto supremo Nº 1158 de 4 de agosto del año ppdo.

Anótase - Borie

F. Blanco - sect.

-8-

Nº 250. La oficina de Superiores de Colonización queda a disposición de la Comisión nombrada por el H. Consejo de Alcaldes para formar el padrón de avalúo de las propiedades para el pago de la contribución respectiva, sobre los datos referentes a las concesiones de hipotecas a colonos desde el año 1897 hasta la fecha.

Anótase.

Borie

F. Blanco - sect.

Febrero de 1900

8-

Nº 251 Dise por secretaria la copia que se solicita.

M.º Pherson
Lutherland
i.º Edm.

Anotese = Borries
F. Blanco = red.

8-

Nº 252 Informe el ingeniero señor Enrique Evans.

Juan
Doberti

Anotese = Borries
F. Blanco = red.

8-

Nº 253 Vuelva al ingeniero Sr. Hup Pietrosgrande para que espere si el occorrente ha cumplido con las obligaciones que le impone el decreto supremo de 8 de Octubre de 1895 i en caso afirmativo, espere los trabajos i instalaciones que haya efectuado i su estimacion.

M.º Wagner i Benil
Mackworth

Anotese = Borries
F. Blanco L (red)

Nº 254 Informe el ingeniero Sr. Hup Pietrosgrande

Alberto Gantz

Anotese Borries
F. Blanco L (red)

Nº 255 Informe el ingeniero Sr. Hup Pietrosgrande

Alejandro de Marie

Anotese Borries
F. Blanco L (red)

Nº 256 Informe el ingeniero Sr. Enrique Evans

Tomás 2.º Henriquez

Anotese = Borries
F. Blanco L (red)

Nº 257 Igual al anterior — José Rosario Manilla

" 258

" " " " — Agustín Perdy.

8-

Nº 259 Informe el ingeniero señor Hugo Pietrosgrande i agríquese el papel sellado que falta.

Jose L.
Fitas

Anotese.
Borries
F. Blanco = red

(36)

Febrero de 1900

Nº 260
Salfina
Candino
y el
Saxona

Informe el ingeniero señor Hugo Pic-
trogrande.

- 8 -
Anotese = Borie
7 Blancos = ced.

Nº 261
Salla
Paradis

Informe el ingeniero señor Hugo
Pietrogrande.

- 8 -
Anotese = Borie
7 Blancos = ced.

Nº 262
Nicar
Bois

Informe el ingeniero señor Eu-
genio Evans.

- 8 -
Anotese = Borie
7 Blancos = ced.

Nº 263
Juan Luis
Harrilla

Informe el ingeniero señor Enrique
Evans.

- 8 -
Anotese = Borie
7 Blancos = ced.

Nº 264
José Tomas
Zelz

Informe el ingeniero señor Enrique Evan-
s.

- 8 -
Anotese = Borie
7 Blancos = ced.

Nº 265

Informe el Tesorero Fiscal.

- 8 -
Anotese = Borie
7 Blancos = ced.

Nº 266

El ingeniero señor Hugo Pietrogrande
entregan al colon. Arturo Claus 20 he-
ctáreas de tierras fiscales baldías.

- 8 -
Anotese = Borie
7 Blancos = ced.

Nº 267
Lucas
Sardana

Informe el ingeniero señor Enrique
Evans.

- 8 -
Anotese = Borie
7 Blancos = ced.

Nº 268
Eduardo
Gonzalez

Informe el ingeniero señor Enrique Evans.

- 8 -
Anotese = Borie = 7 Blancos = ced.

Febrero de 1900

9

N^o 269 Pase original al Tesorero Municipal para en recaudacion
Anótase i publíquese
Bonis
78 Blancos = ced.

9

N^o 270 Pase original al Tesorero Municipal para en recaudacion
Anótase ^{i publíquese} Bonis
78 Blancos = ced.

10

N^o 271 Vista la Cuenta adjunta i teniendo presente la autorizacion que me confiere el decreto supremo N^o 146 de 24 de marzo proximo pasado de ante.
El Tesorero Fiscal pagara al señor Vicente Domínguez la cantidad de setecientos diez pesos (\$710) valor de seis caballos suministrados para el servicio de la Oficina de mujeres de colonizacion.
Deduzcose esta suma de la de \$12000 puesta a disposicion de esta Gobernacion por el citado decreto supremo.

Anótase - Bonis
78 Blancos = ced.

10

N^o 272 Vista la Cuenta adjunta, decreto
El Tesorero Fiscal pagara a la Libreria Hugo la suma de treinta i dos pesos ^{60/100} (\$32.60) valor de los artículos que se detallan en esta cuenta suministrados a la oficina de mujeres de Colonizacion.
Deduzcose esta suma de la de \$12000 que se consigna en el ítem 11 de la partida 7^a del presupuesto vigente de colonizacion.

Anótase - Bonis
78 Blancos = ced.

No. 243 El ingeniero señor Hugo Pardo
grande entregará al colono Francisco
Terremas, Días sesenta hasta
nueve de tiempo fiscal, baldíos.

Anotese = por el Gobernador.
W. Blanco = recd.

No. 244 Vista la cuenta adjunta i teniendo pre-
sente la autorización que me confiere
el decreto supremo No. 196 de 4 de mar-
zo p.pdo. decreto.

El Tesorero Fiscal pagará a don Cos-
me Sepúlveda la suma de cincuenta
pesos (50\$) valor de una yegua sumi-
nistrada para el servicio a la ofici-
na de ingenieros.

Dedúzcase esta suma de los fondos
deados en depósito en Tesorería Fiscal
por decreto de esta Gobernación de 30
de diciembre último correspondiente
a la partida de \$12000- que consulta
el citado decreto supremo.

Anotese = Borie
W. Blanco = recd.

No. 245 Vista la cuenta adjunta i teniendo presente
la autorización que me confiere el decreto supremo
No. 196 de 4 de marzo p.pdo. decreto = El Tesorero
Fiscal pagará al señor Caspio Pinto la suma de
Doseientos pesos valor de un caballo colorado sumi-
nistrado para el servicio de la oficina de
ingenieros.

Dedúzcase esta suma de los fondos
deados en depósito en Tesorería Fiscal por de-
creto de esta Gobernación de 30 de Diche. último, ^{corres-}
pondiente a la partida de \$12000- que consulta
el citado decreto supremo.

Anotese = Borie
F. Blanco = recd.

Febrero de 1900

- 12 -

N^o 276. Tase en informe al señor Prans-
tor Lira en la fin de que en vista
del informe que antecede, se pro-
nuncie acerca de si el occurrente
ha cumplido en tiempo oportuno
con las condiciones que le impone
su contrato.

Arístide - Borie,
Blanco - sed

- 12 -

N^o 277. Informe el infierno señor En-
rique Evans.

Arístide - Borie,
Blanco - sed

- 12 -

N^o 278. Dese por secretario la copia
que se solicita.

Arístide - Borie,
Blanco - sed

- 12 -

N^o 279. Informe el infierno señor En-
rique Evans.

Arístide - Borie,
Blanco - sed

- 12 -

N^o 280. Dese por secretario la copia que
se solicita.

Arístide - Borie,
Blanco - sed.

- 12 -

N^o 281. Informe el infierno señor En-
rique Evans.

Arístide - Borie,
Blanco - sed

- 12 -

N^o 282. Vista el informe que antecede, ver-
se al interesado a fin de que amplie su
petición.

Arístide
Borie,
Blanco - sed

Febros de 1900

13

Nº 283
Punto de
Chadames.

Póngase el informe que antecede en es-
tudio de crecimiento del contra lista para los
fines consignados.

Análisis = Borie
Blancos = sect

- 13 -

Nº 284

Vista la cuenta adjunta i teniendo presen-
te la autorización que me confiere el de-
creto supremo Nº 196 de 4 de marzo p.p. de
1899.

El Tesoro Fiscal pagará a don
Vicente Cusanovich la suma de cien-
to noventa pesos (\$ 190) por un caballo
que ha suministrado para el servicio de
la oficina de ingenieros.

Dedúzcase esta suma de la cantidad
de pago en depósito en Tesorería Fiscal
por decreto de 30 de diciembre último
de este Gobierno en correspondencia
a la partida de \$ 12000 que consulta
el citado decreto supremo.

Análisis = Borie
Blancos = sect

- 14 -

Nº 285
Cremburg
De Buzay

Pase al ingeniero señor Enrique
Evans para los fines consignados en
el artº 5º del decreto supremo de 9 de
agosto de 1897.

Análisis = Borie
Blancos = sect

- 14 -

Nº 286
Alegaris
Gómez

Informe al ingeniero señor Enri-
que Evans.

Análisis = Borie
Blancos = sect

14

Nº 287
Pascuinos
Roman.

Informe al ingeniero señor Hugo
Pictrogrank.

Análisis = Borie
Blancos = sect

Febrero de 1900

- 15 -

No 288 No pudiendo atender el despacho de la Gobernacion por insubsistencia, nombró para que me reemplazase en el despacho urgente al secretario de la Gobernacion don Felix Blanco-Lecaros.

Anotese = Borie

F. Blanco = sect

No. 289 En virtud de la disposicion contenida en el articulo 5º de la primera parte del decreto supremo Num. 1616 de 8 de Agosto proximo pasado i teniendo presente ademas la autorizacion que me confiere el articulo unico de la tercera parte del decreto citado; decreto: El Tesorero Fiscal pagará al ingeniero señor Anto. Beaulier la cantidad de Trescientos treinta i tres pesos treinta i tres centavos (\$333.33) por su sueldo correspondiente al mes p. pto. a razon de cuatro mil pesos anuales.

Dedúzcase esta suma de la de \$20,000 = puesta a disposicion de la Gobernacion por decreto supremo Num 180 de 20 de Enero p. pto.

Anotese = Borie

F. Blanco L (sect)

No 290 Informe el ingeniero Sr. Enrique Evans.

Anotese = Borie

F. Blanco L (sect)

No. 291 Informe el ingeniero Sr. Enrique Evans

Anotese = Borie

F. Blanco L (sect)

- 15 -

No 292 Informe el ingeniero señor Enrique Evans.

Anotese = Borie

F. Blanco = sect

15

No 293 Informe el ingeniero señor Enrique Evans.

Anotese = Borie = F. Blanco = sect

Dolores
Suci

(31)

Febrero de 1900

- 15 -

Nº 294 Diseñe por secretaria la copia que se solicita.

Anótase - Borie
F. Blancos - sect.

- 15 -

Nº 295 Vista la cuenta adjunta y teniendo presente la autorización que me confiere el decreto supremo Nº 196 de 4 de marzo p.p., decto:

El Tesorero Fiscal pagará a los señores De Bruyn, Penning y Co la cantidad de cincuenta y cinco pesos (\$55) valor de un harness completo suministrado para el servicio de la oficina de enfermeros.

Dedíquese esta suma de los Saldo de favor en depósito en Tesorería Fiscal por decreto de 30 de diciembre p.p., correspondiente a la cantidad de \$ 12000 que cuenta el citado decreto supremo.

Anótase - Borie
F. Blancos - sect.

- 16 -

Nº 296. Diseñe por secretaria la copia que se solicita.

Anótase - Borie
F. Blancos - sect.

- 16 -

Nº 297 Visto el informe que antecede, no ha lugar a lo solicitado.

Anótase - Borie
FB

16

Nº 298 Visto el informe que antecede, no ha lugar a lo solicitado, y concélese

gusto en el informe por ser de su interés al presentar el asunto

Anótase - Borie
F. Blancos - sect.

16 -

Nº 299 Visto el informe que antecede no ha lugar a lo solicitado.

Lucio Sardoña

Febrero de 1900
Antesé - Bonis.

F. Blancos - sect.

- 16 -

Nº 300
Mercedes
Brunel
de B.

Informe el ingeniero señor Enrique Evans

Antesé - Bonis.

F. Blancos - sect.

- 16 -

Nº 301 Informe el ingeniero señor Enrique Evans.

Antesé - Bonis.

F. Blancos - sect.

- 15 -

Nº 302 Vista la solicitud e informe adjunto i teniendo presente lo dispuesto en los decretos supremos de 24 de Abril de 1885 i 16 de Noviembre del 89, decretos: Concédese a doña Juana Leombert de Abad título provisorio de los sitios Inumb. 1 i 2 de la manzana B; el ingeniero señor Enrique Evans hará la mensura i entrega correspondiente especificando sus declives i dimensiones. El concesionario se obliga a ceder gratuitamente a la Municipalidad o al Fisco el terreno que dentro de dicho sitio fuese necesario para rectificar las líneas actuales de las calles de la ciudad i a construir además la acera frente a su propiedad i a mantenerla en buen estado. El concesionario igualmente se obliga a no enajenar su terreno ni hacer sobre él promesa de venta o contrato alguno que lo prive de su libre tenencia i cultivo mientras no reciba del Supremo Gobierno el título definitivo de propiedad que le trasfiere en absoluto su dominio. La falta de cumplimiento de esta obligación habilita al gobernador para ocupar en nombre del Estado el terreno cedido sin que haya derecho por parte del concesionario a reclamar perjuicios o indemnizaciones por las mejoras introducidas en el terreno.

Antesé - Bonis.

F. Blancos (sect.)

- 15 -

Nº 302 bis Informe el ingeniero Señor Domingo Canales. Antesé Bonis.
F. Blancos C. sect.

Febrero de 1900

- 16 -

Nº 303. Vista las cuentas adjuntas y lo informado sobre ellas por el tesorero fiscal y teniendo presente la autorización que me confiere el decreto supremo Nº 196 de 4 de marzo próximo pasado, decreto:

El Tesorero Fiscal pondrá a disposición del ingeniero señor Hugo Petrogrande la suma de cinco mil setenta y cinco pesos ^{en} copos (\$ 5.700) valor de las presentes cuentas por gastos hechos por la oficina de Ingenieros de Colonización.

Dedúzcase esta suma del saldo de caja en depósito en Tesorería Fiscal por decreto de esta Gobernación de 30 de diciembre último, correspondiente a la partida de \$ 12.000 puesta a disposición de esta Gobernación por el citado decreto supremo.

Anotese = Borie,
F. Blancos = sect

- 16 -

Nº 304. Pasa al ingeniero señor Hugo Petrogrande para los fines consignados en el artº 5º del decreto supremo de 9 de agosto de 1997.

Anotese = Borie,
F. Blancos = sect

Iguales al Nº 302, a favor de Don Maximiliano Menéndez; el decreto lleva fecha 7 de octubre bajo Nº 249-bis Sitio 3 Manzana N.

Nº 305 Informe el ingeniero Sr. Enrique Evans.
Anotese = Borie
F. Blancos (sect)

Nº 306 Vista el informe que antecede no ha lugar a lo solicitado.
Anotese = Borie
F. Blancos (sect)

Boletín de 1900

No. 307 Visto el informe que antecede no ha lugar á lo solicitado.

Anotese - Borries
F. Blanco L (sect)

No. 308 Visto el informe que antecede vuelva al interesado á fin de que amplie su petición

Anotese - Borries
F. Blanco L (sect)

No. 309 Visto el informe que antecede no ha lugar á lo solicitado.

Anotese - Borries
F. Blanco L (sect)

No. 310 Visto el informe que antecede no ha lugar á lo solicitado.

Anotese - Borries
F. Blanco L (sect)

No. 311 El Tesorero Fiscal contratara con el agente de la Comp. Inglesa de Vapores (P. S. N. C) un pasaje de 1^a clase hasta Valparaiso para el jefe de la primera sub-comision de limites señor Carlos Soza Bruna que regreso al Departamento.

Anotese - Borries
F. Blanco L (sect)

No. 312 Decreto igual al No. 302, Concesion de titulo provisorio del sitio N. 1 bis de la manzana N. 208, a don Joaquin
Henriquez.

No. 313 Id, id id a doña Delfina
Carretero v. de Saavedra por el sitio
No. 4 de la manzana N. 5.

No. 314 Id, id id a don Victor Borries
por el sitio No. 5 de la manzana N. 5.

(4)

Febrero de 1900

- 17 -

No. 315 Igual al anterior a don José Bertrando Mancilla el sitio No. 3, manzana No. 5.

- 18 -

No. 316. Vista la planilla adjunta, decreto:
El Tesorero Fiscal (pagará) pondrá a disposición del Comisario de Policía don Luis A. Alcázar la suma de tres mil sesenta y seis pesos ⁶⁰/₁₀₀ (\$ 3066.60) a fin de que pague en sueldo al personal de dicho Cuerpo correspondiente al mes de Enero.

Anotese = Borie,
F. Blanco = recd.

- 19 -

No. 317. El infrascripto señor Enrique Grand, entregará al colonos Adrian Galí veinte hectáreas de terreno que son baldíos.

Anotese = por el Gobernador.
F. Blanco = recd.

- " -

No. 318 Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autorización que me confiere el decreto supremo Num. 196 de 4 de Marzo p.pdo. decreto: El Tesorero Fiscal pagará al Sr. Ignacio Díaz la cantidad de ciento cuarenta pesos (\$ 140.-) valor de un caballo comprado a este señor para el servicio de la oficina de ingenieros de colonización.

Dedúzcase esta suma del saldo defacto en depósito en Tesorería Fiscal por decreto Num. 1603 de 30 de Diciembre p.pdo. correspondiente a la cantidad de \$ 12,000.- que consulta el citado decreto supremo.

Anotese = Borie
F. Blanco = recd.

No. 319

- " -

Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autorización que me confiere el decreto supremo Num. 196 de 4 de Marzo p.pdo. decreto: El Tesorero Fiscal pagará al Sr. Lupertino Sepúlveda la suma de noventa pesos (\$ 90.-) valor de dos harnesses suministrados para el servicio de la oficina de ingenieros de colonización. = Dedúzcase esta suma del saldo defacto en depósito en Tesorería Fiscal por decreto de 30 de Diciembre p.pdo. correspondiente a la cantidad de \$ 12,000.- que consulta el citado de-

Decreto Supremo = Anotese = Borie = F. Blanco = recd.

Febrero de 1900

No. 320.
Carlos Olla B.

Informe el ingeniero señor Enrique Evans
Anotese - Borries
F. Blanco L (sect)

No. 321 Visto lo dispuesto en los artículos 275, 495 num. 14,
Antonio Tapa 499 num. 6 del Código Civil; no ha lugar a lo
solicitado en la solicitud que antecede
Anotese - Borries
F. Blanco L (sect)

No. 322 Informe el ingeniero H. Enrique Evans.
Joaquín Soto.
Anotese - Borries
F. Blanco L (sect)

No. 323. Informe el ingeniero H. Enrique Evans, acerca
Juana Postamales de Bazmoro de las mejoras hechas en el terreno especifican-
do su valor.
Anotese - Borries
F. Blanco L (sect)

No. 324. Vista la cuenta adjunta y teniendo presente la
autorización que me confiere el decreto supremo
No. 180 de 20 de Enero último, decreto: El Tesorero
Fiscal pagará a los Srs. Tucan y Jordan la can-
tidad de diez y ocho pesos $\frac{70}{100}$ (\$18.70) valor de vidrios
y clavos suministrados para la Policía.
Imputese el gasto al ítem 19 de la parti-
da 3^a del presupuesto vigente de colonización.
Anotese - Borries
F. Blanco L (sect)

No. 325. Visto el informe que antecede no ha lugar a lo
Agustín Pérez solicitado.
Anotese - Borries
F. Blanco L (sect)

-19-

No. 326. Vista la cuenta adjunta y teniendo
presente la autorización que me
confiere el decreto supremo No. 180
de 20 de Enero último, decreto:
El Tesorero Fiscal pagará al Sr. Ben

Febrero de 1909

Marchal la cantidad de nueve pesos ⁶⁰/₁₀₀ (9.60) valor de pilonas estriquina suministradas a la Comisaria de Policia.

Imputese el gasto al item 19 de la partida 3a del presupuesto vigente de Colonizacion.

Anotese - Bonis,
F. Blanco L (sect.)

— 20 —

No. 327
Flores Middle-
ton

Informe el ingeniero Sr. Enrique Evans.

Anotese - Bonis
F. Blanco L (sect.)

No. 328

El ingeniero Sr. E. Evans entregará al colono Felix Cordova sesenta hectareas de tierras fiscales baldias.

Anotese - Bonis
F. Blanco L (sect.)

No. 329
Jacinto Perez

Informe el ingeniero Sr. Enrique Evans.

Anotese - Bonis
F. Blanco L (sect.)

— " —

No. 330
Rosario Vera
Diaz

Visto el informe que antecede, decreto: Hágase la division en sitios de la manzana Num. 4.

Anotese - Bonis
F. Blanco L (sect.)

— 19 —

No. 331

Visto el informe que precede, decreto: Vuelvan estos antecedentes al ingeniero don Ant. Beaulieu, para que a la mayor brevedad proceda a la formacion del plano i pliego de especificacion que han de servir de base a las propuestas publicas para la apertura de un nuevo camino de esta colonia al interior por el norte, entre el aserradero del señor Juan Bittch i Rio Seco, siguiendo mas o menos el rumbo del antiguo por la parte alta de las colinas.

El mismo ingeniero indicará a esta Gubernacion el nombre de los propietarios u ocupantes de las hipelotas que debe atravesar el nuevo camino; Etasará en el terreno su eje i hará el proyecto de nivelacion.

Anotese - Bonis
F. Blanco L (sect.)

Enero de 1900

No. 332. Vista las cuentas adjuntas teniendo presente la autorización que me confiere el decreto supremo. Num. 180 de 20 de Enero ultimo, decreto. El Tesorero Fiscal pagará a la Compañía de luz eléctrica, la cantidad de ochenta pesos (\$80), valor del consumo de luz en la Comisaría de Policía por los meses de Oct. Nov. i Diciembre. del año pasado i del mes de Enero del pte. año.

Imputese el gasto al ítem 19 de la partida 3^a del presupuesto vigente de Colonización

Anotese = Borie
F. Blanco (sect)

- 20 -

No. 333. Vista las cuentas adjuntas, decreto. Al Tesorero Fiscal pagará a la Empresa de Ases la suma de dieciséis pesos (\$16-) por gastos hechos en el ases de la Cárcel.

Imputese el gasto al ítem 1022 de la partida 22 del presupuesto vigente de Justicia.

Anotese = Borie.
F. Blanco - sect

- 20 -

No. 334. Vista las cuentas adjuntas, decreto:

El Tesorero Fiscal pagará al señor don Leon Marchal la suma de veintitres pesos 20/100 (\$23.20) valor de medicinas que ha suministrado a los res enfermos de la Cárcel

Imputese el gasto al ítem 1018 de la partida 22 del presupuesto vigente de Justicia

Anotese = Borie.
F. Blanco - sect.

- 20 -

No. 335 y Injorquie el influere señor En. Borquin regie Evans.

Anotese = Borie = F. Blanco - sect.

Febrero de 1900

43

-20-

Nº 336. Informe el ingeniero señor Enrique
Benito Evans.

Alvarez

Anotese - Borie,
F. Blanco - sect.

-20-

Nº 337. Informe el ingeniero señor Enrique
Canseloni Evans.

Aranda

Anotese - Borie,
F. Blanco - sect.

-21-

Nº 338. Encontrándose esta concesion en terreno
cuya propiedad pertenece la sucesion del
señor Oscar Viel, paralicese toda tra-
mitacion hasta que en definitiva
resuelva la reclamacion que se
ha iniciado.

Anotese - Borie,
F. Blanco - sect.

-21-

Nº 339. Informe el ingeniero señor Enrique Evans
Alejandro Colombo

Anotese - Borie
F. Blanco (sect)

Nº 340. Vista las cuentas adjuntas i teniendo presente
la autorizacion que me confiere el decreto su-
premo num. 180 de Enero ultimo, decreto: El Tesore-
ro Jiscal pagará a la Cia. de luz electrica la cantidad
de ochenta pesos (\$80-) por el consumo de luz en la Comi-
saria de Policia.

Imputese el gasto al item 19 de la
partida 3ª del presupuesto vigente de colonizacion.

Anotese - Borie
F. Blanco (sect)

Nº 341. Vuelva al ingeniero informante a fin de que exprese las
Oliviero Diaz fechas en que fueron hechas las concesiones a Felipe
Aguila i Andres Jaramillo

Anotese - Borie
F. Blanco (sect)

Nº 342. Vista la cuenta adjunta, decreto: El Tesorero Jiscal
pagará a los Hs. Steven Cia. la cantidad de seis
pesos setenta i cinco centavos (6\$75) valor de 3¼ metros
para carpeta suministrados a la escuela de

Quinos

Imputele este gasto al ítem núm. 902
de la partida 61 del presupuesto vigente de In-
strucción Pública.

Anotese - Borris
F. Blanco (M. U.)

- 21 -

Nº 343. Informe al ingeniero señor Enrique
Crome Evans.
Sepulcros

Anotese - Borris
F. Blanco - sec.

- 21 -

Nº 344. Vuelva al ingeniero informante a fin
de que ratifique la exbida de los
sitios No 6 y 7 de la manzana N.º 40 y si
de esta operación resultare algún
exces procederá a entregar dichos
exces a Francisco Muñoz en com-
pensación al terreno que la ocumen-
te ha cesado por ende.

Anotese - Borris
F. Blanco - sec.

- 21 -

Nº 345. Vuelva al ingeniero informante
Francisco a fin de que exprese si el documento
Pallacani ha dado cumplimiento en todas
sus partes al decreto supremo
de 24 de abril de 1885.

Anotese - Borris
F. Blanco - sec.

- 21 -

Nº 346. Al Tesorer Fiscal póngase a dis-
posición del Tesorer de la Junta de
Beneficencia la suma de mil dos
cientos cincuenta pesos (\$1250.-)
valor de un trimestre anticipado
de la subvención anual de \$5000
que accredea el presupuesto vigen-
te de Colonización al hospital de
este ciudad.

Anotese - Borris
F. Blanco - sec.

(44)

Febrero de 1901

- 21 -

No. 347 Informe el ingeniero señor Enrique
Evans.

H. E.
Paeck

Anotese = Boris
F. Blanco = sect.

- 21 -

No. 348 Informe el ingeniero señor Enrique
Evans.

Jose
Saucha

Anotese = Boris
F. Blanco = sect.

- 22 -

No. 349. Dese por secretaria la copia que
Nicholsen solicita.

Radburn

Anotese = Boris
F. Blanco = sect.

- 22 -

No. 350. Fingase presente.

Nicholsen
Radburn

Anotese = Boris
F. Blanco = sect.

- 22 -

No. 351. Informe el ingeniero señor Enrique
Evans.

Victor
Durando

Anotese = Boris
F. Blanco = sect.

- 22 -

No. 352. Informe el ingeniero señor An-
tonio Beaulier.

S.
Allen

Anotese = Boris
F. Blanco = sect.

No. 353

Visto el informe precedente en el cual se manifiesta ser necesaria la inspeccion del territorio para pronunciarse acerca de las instalaciones existentes, oficiese al señor Comandante en jefe del Apostadero Naval en solicitud de un escampavía para practicar la comision requerida

Anotese = Boris
F. Blanco L. (sect)

No. 354 Informe el ingeniero H. Enrique Evans.

Andres Paramillo

Anotese = Boris - F. Blanco L. (sect)

Febrero de 1900

— 22 —

No. 355

Juan de Dios González

Vuelva al ingeniero informante a fin de que exprese si el occurrente ha cumplido en todas sus partes con lo dispuesto por el decreto supremo de 24 de Junio de 1895.

Anotese. - Borries = J. Blanco (sect.)

No. 356

Primeros molinos de la Fuente

Vista la solicitud e informe que antecede i teniendo presente: 1^o Que el señor Pablo Guin desiste de la concesion de la hipoteca No. 38 de la 1^a serie Sur del Peio de las Minas, no habiendo dado cumplimiento en tiempo oportuno a las obligaciones impuestas por los decretos respectivos. 2^o Que el concesionario de la hipoteca No. 39 de la misma serie Francisco Ruiz, tampoco ha cumplido con las referidas obligaciones, segun se desprende del informe adjunto. Decreto: Revocandose las expresadas hipotecas i hagase entrega de ellas por el ingeniero Sr. Enrique Evans al coronel Pannun de la Fuente i complitese cien hectareas con los terrenos adyacentes si estos se encuentran baldias

Anotese - Borries = J. Blanco (sect.)

No. 357

Antonia Torres

Informe al ingeniero Sr. Enrique Evans

Anotese - Borries = J. Blanco (sect.)

No. 358

Elena Salgado

21-5

Vista la solicitud e informe adjunto i teniendo presente lo dispuesto en los decretos supremos de 24 de Abril de 1885 i 16 de Noviembre de 1889, decreto: Concedese a doña Elena Salgado titulo provisorio del sitio Num. 2 de la Manzana Num. 5; el ingeniero Sr. Enrique Evans hará la mensura i entrega correspondiente, especificando sus deslindes i dimensiones. - El Concesionario se obliga a ceder gratuitamente a la municipalidad o al Fisco el terreno que dentro de dicho sitio fuere necesario para rectificar las lineas actuales de las calles de la unidad i a construir ademas la obra fuente a su propiedad i a mantenerla en buen estado. Igualmente se obliga a no enajenar su terreno ni hacer sobre el prometa de venta o

Contrato alguno que lo prive de su libre tenencia i cultivo mientras no reciba del Supremo Gobierno el titulo definitivo de propiedad que le trasfiera en absoluto su dominio. La falta de cumplimiento de esta obligacion habilita al Gobernador para ocupar en nombre del Estado el terreno cedido sin que haya derecho por parte del concesionario a reclamar perjuicios o indemnizaciones por las mejoras introducidas en el terreno.

Anotese - Bores F. Blanco L (sect)

- 23 —
- No. 359 Igual al anterior - Copme Sepulveda - Sitio 4. Manzana Num 4
 - " 360 " " " - Vicente Kusanovich - " 6. " " 199.
 - No. 361 " " " - Pedro Castilla - Sitio 5 Manzana Num. 2
 - " 362 " " " - Juan Ant. Mancilla " 8 " " 3 bis
 - " 363 " " " - Cornelio Pozo " 2 " " 11.
 - Of. " 364 Nulo prov. N.º 7.26 de 21 de Abril - José Tomas Judes " 3 bis " " 208
 - " 365 Fijente " - José Dolores Balbontin " 9 " " 188

No. 365 bis Vista la solicitud i informe adjunto i teniendo presente lo dispuesto en los decretos supremos de 24 de abril del 885 i 16 de noviembre del 889, decreto: Concedese a don Carlos Manacorda titulo provisorio del sitio Num. 4 de la manzana Num. 2 de la poblacion de puerto "Porvenir"; el ingeniero señor Benigno Evans hará la mensura i entrega correspondiente, especificando sus lindes i dimensiones. = El concesionario se obliga a ceder gratuitamente a la Municipalidad o al Fisco el terreno que dentro de dicho sitio fuere necesario para rectificar las lineas actuales de las calles de la ciudad i a construir además la acera frente a su propiedad i a mantenerla en buen estado. = Igualmente el concesionario se obliga a no transcribir su terreno ni hacer sobre él promesa de venta o contrato alguno que lo prive de su libre tenencia i cultivo mientras no reciba del Supremo Gobierno el titulo definitivo de propiedad que le trasfiera en absoluto su dominio. La falta de cumplimiento de esta obligacion habilita al Gobernador de Magallanes para ocupar en nombre del Estado el terreno cedido sin que haya derecho por parte del concesionario a reclamar perjuicios o indemnizaciones por las mejoras introducidas en el terreno.

Anotese - Bores F. Blanco L (sect)